



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



IPAZUD
Instituto para la Pedagogía,
la Paz y el Conflicto Urbano.
Universidad Distrital
Francisco José de Caldas

Voces otras

Revisión de tema

Dos polémicas en ciencia política a propósito de Giovanni Sartori y de su obra

Two polemics in political science about Giovanni Sartori's work

Duas polêmicas em ciência política a propósito de Giovanni Sartori e sua obra

Javier Duque Daza¹

Para citar este artículo: Duque, J. (2017). Dos polémicas en ciencia política a propósito de Giovanni Sartori y de su obra. *Revista Ciudad Paz-ando*, 10(2), 75-91.

doi: <https://doi.org/10.14483/2422278X.12079>

Fecha de recepción: 18 de mayo de 2017

Fecha de aprobación: 30 de noviembre de 2017

1 Docente Universidad del Valle, Colombia. Doctor en Ciencia Política, Flacso, México. Correo electrónico: jduqued86@hotmail.com

RESUMEN

Este artículo resalta la importancia de los aportes de Giovanni Sartori a la Ciencia política y considera dos temas-debates como pretexto para hacerlo. A partir de la revisión de las críticas y reformulaciones que hizo el politólogo italiano sobre las conocidas leyes de Duverger y la ley de hierro de la oligarquía en las organizaciones, se analiza la forma en que argumenta Sartori y enfatiza en algunos de sus aportes a la disciplina: el rigor en el manejo en los conceptos; el diálogo permanente con los autores clásicos; la posibilidad de establecer generalizaciones acotadas o condicionadas, pero con pretensiones de establecer regularidades para evitar la casuística y avanzar en la disciplina, especialmente mediante la comparación; la convicción de que es posible encontrar relaciones causales en el análisis de los problemas políticos, que estos pueden enunciarse como proposiciones de alcance medio; que es posible diseñar componentes de los sistemas electorales bajo la premisa del “mejor sistema”, el más estable y más inclusivo para la democracia y, derivado de lo anterior, que es posible predecir cuáles pueden ser los efectos de las reglas de juego.

Palabras clave: conceptos, democracia, Giovanni Sartori, metodología, partidos.

ABSTRACT

This article highlights the importance of Giovanni Sartori's contributions to political science and considers two themes-debates as a pretext for doing so. From the review of the criticisms and reformulations made by the Italian political scientist on the well-known Laws of Duverger and The Iron Law of the oligarchy in the organizations analyzes the way Sartori argued and emphasizes in some of his contributions to the discipline: Rigor in the management of concepts; Permanent dialogue with classical authors; The possibility of establishing bounded or conditioned generalizations, but with the pretensions of establishing regularities to avoid casuistry and to be able to advance in the discipline, especially through the comparison; The conviction that it is possible to find causal relations in the analysis of political problems, that these can be enunciated as medium-range propositions; That it is possible to design components of electoral systems under the premise of the “best system”, the most stable, most inclusive and that develops democracy and, derived from the above, that it is possible to predict what the effects of the rules of the game.

Keywords: concepts, democracy, Giovanni Sartori, methodology, parties.

RESUMO

Este artigo realça a importância das contribuições de Giovanni Sartori à Ciência política e considera dois temas-debate como pretexto para redigi-lo. A partir da revisão das críticas e reformulações que fez o politólogo italiano sobre as conhecidas Leis de Duverger e sobre A Lei de ferro da oligarquia nas organizações, analisa-se a forma como argumentava Sartori e enfatiza-se algumas de suas contribuições à disciplina, tais como: o rigor no manejo nos conceitos; o diálogo permanente com os autores clássicos; a possibilidade de estabelecer generalizações dimensionadas ou condicionadas, mas com pretensões de estabelecer regularidades para evitar a casuística e avançar na disciplina, especialmente mediante a comparação; a convicção de que é possível encontrar relações causais na análise dos problemas políticos e que estes podem enunciar-se como proposições de alcance médio; que é possível desenhar componentes dos sistemas eleitorais baseando-se a premissa do “melhor sistema”, o mais estável, e mais inclusivo para a democracia e, derivado do que foi dito anteriormente, que é possível prever quais podem ser os efeitos das regras de jogo.

Palavras-chave: conceitos, democracia, Giovanni Sartori, metodologia, partidos.

Introducción

En una de sus numerosas intervenciones en debates académicos, Giovanni Sartori (1924-2017) afirmó lo siguiente: “se me describe como un provocador, lo cual aquellos que me conocen bien saben que es absolutamente cierto pero, por otra parte, también soy un provocador con mucha cautela” (Sartori, 1996, p. 46).

La provocación fue consustancial en sus aportes frente al desarrollo de la ciencia política durante más de seis décadas, también lo fue la cautela, polemizaba con argumentos, reconociendo los aportes de los demás y sin descalificar, aunque en ocasiones cuestionaba con vehemencia; con frecuencia el politólogo italiano, recientemente fallecido, confrontó a otros académicos y expuso sus argumentos con un rigor admirable. Sartori elaboraba sobre la base de la tradición teórica y conceptual del subcampo del cual se estaba ocupando, pero con rupturas, en ocasiones cuestionando tesis ampliamente difundidas y en muchos casos también ampliamente aceptadas. En muchos casos sus críticas recibieron respuesta y estos debates han enriquecido la disciplina, aunque pocas veces se haya llegado a consensos.

Entre los temas que abordó con profundidad y con estudios que se convirtieron en referentes obligados están los partidos políticos, la política comparada, la metodología de la ciencia política, la teoría política, la teoría de la democracia y los sistemas electorales, este último derivó en lo que insistió en llamar “ingeniería constitucional”. De estos temas se han seleccionado dos como pretexto para ilustrar la forma en que Sartori argumentaba, deconstruía y construía, retomaba debates centrales en la disciplina y producía obras que desde su publicación se convertían en *clásicos instantáneos*. Se trata de dos temas-debates sobre sendas formulaciones que tienen en común haber sido propuestas como “leyes”, como enunciados que pretendían hacer generalizaciones con un amplio rango de validez y que hacen parte del acervo central de la disciplina, formuladas por dos autores considerados también autores importantes dentro de esta.

El primer tema-debate se refiere a la dinámica organizativa en los partidos y a la ley de hierro de la oligarquía en las organizaciones de Robert Michels incluida en su obra *Los partidos políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna* (1967). Se retoma y sintetiza su formulación y se analiza la forma como Sartori debatió al autor en tres de sus obras: *Democracia, burocracia y oligarquía* (1960), *Teoría de la democracia* (1992) y *¿Qué es la democracia?* (1993). El segundo tema-debate es sobre las muy difundidas leyes de Duverger relacionadas con la influencia de los sistemas electorales en los sistemas de partidos, formuladas por Maurice Duverger en el artículo “Influencia de los sistemas electorales en la vida política” de 1950, y luego de forma integrada en su clásico estudio *Los partidos políticos*, cuya primera edición data de

1951. La revisión y reformulación están contenidas en un artículo publicado en 1984 que después incorporó como el tercer capítulo de su libro *Ingeniería constitucional comparada* (1993) y reiteró un poco después en *La ingeniería constitucional y sus límites* (1996).

Para cumplir este propósito el artículo se divide en dos partes que corresponden a los respectivos temas-debates y al final se plantean algunas reflexiones sobre la obra de Sartori y algunas de sus coordenadas centrales. Se resaltan algunos componentes de lo que puede llamarse su forma de argumentación, pues es recurrente en las obras: una preocupación por la aclaración y el rigor conceptual; la convicción de que construye sobre las bases de la tradición en la disciplina y de los aportes de autores centrales, pero avanzando en el conocimiento con replanteamientos y reformulaciones que considera de mayor alcance; el trabajo con una amplia base empírica y en perspectiva comparada; la convicción de que se puede plantear enunciados con propósitos de generalización y, derivado de esto, la disciplina puede proponer predicciones sobre la base de los diseños institucionales. Asimismo, el artículo resalta el carácter central de los temas y de sus formulaciones y cómo han sido retomados, discutidos y también rebatidos por otros académicos.

De la ley de hierro a la ley de bronce de la oligarquía en las organizaciones. Sartori frente a Michels

Robert Michels (1876-1936) publicó a comienzos del siglo XX su famosa obra *Los partidos políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna* (1967); se trata de una visión muy crítica de las organizaciones, de los partidos y de los liderazgos y, como consecuencia, del funcionamiento de la democracia. Sartori planteó una revisión crítica de esta tesis, aunque finalmente aceptó considerar que las tendencias oligárquicas existen bajo ciertas condiciones y de forma menos taxativa que la planteada por el sociólogo alemán.

Para empezar, una cita de Michels que contiene los elementos centrales de su planteamiento:

El hecho de que la base de la vida de los partidos políticos tenga una forma externa democrática, nos engaña fácilmente respecto de las tendencias hacia la aristocracia, o, más exactamente, hacia la oligarquía, a la que están sometidas todas las organizaciones. El campo de observación más útil y eficaz para sacar a la luz esta tendencia nos lo ofrece el modo de ser interno de los partidos democráticos, y entre ellos ante todo el de los partidos obreros social revolucionarios. Los partidos conservadores, fuera de los periodos electorales, las tendencias oligárquicas se ponen de manifiesto con la evidencia y desnudez que corresponden a su carácter oligárquico por principio. (Michels, 242)

Considera que el dominio en cualquier organización por parte de quienes están en su cúpula se deriva de una ineludible y consustancial paradoja de la democracia: con la creciente complejidad de la sociedad se imponen las grandes organizaciones (Estados, sindicatos, partidos políticos, gremios económicos) y es inevitable que en estas se tenga que aceptar y ceder el poder de decisión a un reducido grupo que ocupa los cargos superiores, al hacerlo se impone y se reproduce de forma ineludible una dirigencia oligárquica en ellas. De esta tesis se desprende un correlato: la incompatibilidad entre la organización a gran escala y la democracia interna.

Ahora, ¿por qué se da esta realidad ineludible?, ¿a qué se debe esta tendencia inevitable en las organizaciones, específicamente en los partidos políticos? La atribuye a cuatro factores. En primer lugar, puede hablarse de la concentración del poder, pues en la medida en que una organización se hace más compleja y se institucionaliza requiere de un núcleo de personas que asuman los cargos de dirección y esto los pone en una dirección privilegiada por cuanto acceden a una serie de recursos, oportunidades y aprendizajes a los que no acceden los demás miembros, esto es:

- Conocimientos y especialización técnica. La complejidad trae consigo especialización técnica y quienes están a cargo de la dirección adquieren destrezas especiales y se habitúan a resolver los problemas sin consultar a los demás integrantes de la organización.
- Experticia política. Al ocupar los cargos de dirección hay un aprendizaje especial en estrategias, en negociación política, en el manejo de los discursos, de los auditorios y capacidad organizativa.
- Autonomía. Los líderes adquieren una libertad de acción que les permite ocuparse y resolver los problemas importantes bajo su propia responsabilidad sin control y sin supervisión de nadie.
- Control sobre los medios de comunicación. La comunicación y el manejo de los medios es fundamental en la concentración, consolidación y preservación del poder en la organización. Los líderes manejan la comunicación para incidir en la opinión pública u en los integrantes de su partido.

En segundo lugar se tiene la incompetencia de las masas. Tiene una concepción negativa de las masas y considera que son incompetentes y siempre requieren de alguien que las dirija y las guíe. Al respecto señala que:

aunque proteste de forma circunstancial, en realidad la mayoría está encantada de encontrar personas que se tomen la molestia de atender las cuestiones. En la masa, y aún en la masa organizada de los partidos existe una

necesidad inmensa de dirección y guía. Esta necesidad se acompaña de un genuino culto de los líderes. (Michels, 1967, p. 94)

Por otro lado está el sentimiento de agradecimiento. Afirma que las masas sienten hacia sus líderes un desmesurado sentimiento de agradecimiento y son vistos como defensores y consejeros de sus intereses, por ello se dan reiterados procesos de reelección de quienes están a cargo de la dirección de los partidos lo que tiende a perpetuarlos. Finalmente, porque los líderes buscan reelegirse. Bajo estas condiciones, quienes están en la cúpula siempre buscan reelegirse y permanecer en los cargos, cuando hay que reemplazar a alguien del comité o de la cúpula se las arreglan para elegirlo ellos mismos y llenan los cargos vacantes con alguien de sus propias filas; así, se da la conversión de los líderes en una casta cerrada (salvo cuando impera un individualismo extremo y un fanatismo ideológico). Advierten la necesidad de “convenir entre ellos mismos para que el partido no se les escape con divisiones” (Michels, 1967, p. 191).

Así, señala Michels, quien dice organización, dice oligarquía. Esta expresión taxativa la aplica a los partidos y, por extensión, a la propia democracia representativa y se sintetiza de la siguiente forma: “en la historia de la vida del partido es innegables que el sistema democrático se reduce, en último análisis, al derecho de las masas a elegir con intervalos preestablecidos a quienes en el ínterin deben obediencia incondicional” (Michels, 1967, p. 23).

Cuando se refiere al partido hace alusión al Partido Socialdemócrata de Alemania, del cual fue militante y del que se retiró en 1907; su obra está fuertemente influenciada por la forma como funcionaba este partido de izquierda, así como los sindicatos que estaban incorporados a él. Su tesis se contraponía a la de Wilfredo Pareto (1967), uno de los teóricos fundacionales de la teoría de las elites, quien había sustentado que en los partidos existía una constante renovación de la dirigencia mediante la circulación de las elites. Para Michels no había tal circulación sino un proceso de renovación parcial mediante el cual se reproducía el dominio de un reducido grupo posicionado en el poder; en tal sentido, se aproxima más al planteamiento de otro de los teóricos de las elites, Gaetano Mosca, para quien todo gobierno, incluido el partidario, está regido por una minoría organizada cuya comunidad de intereses deviene de su posición en el poder y habilita su conformación como grupo social específico y homogéneo (Mosca, 2006).

Así, la tesis de Michels indica que entre dos extremos de circulación o renovación de las elites partidarias y la inmovilidad o permanencia con cambios con cooptación se impone siempre esta última (Figura 1).

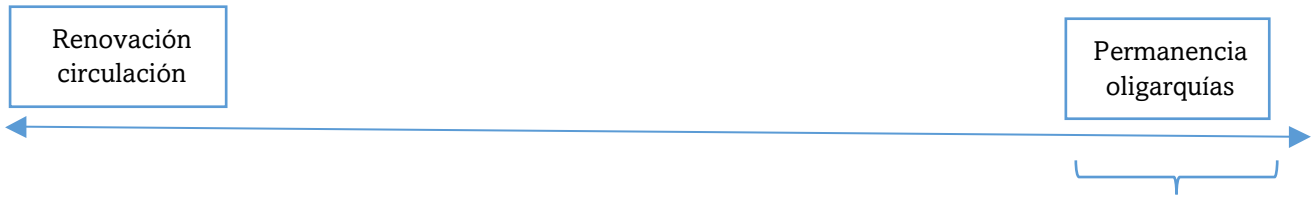


Figura 1. Ley de hierro de las oligarquías en las organizaciones

Fuente: elaboración propia.

Sartori planteó tres críticas centrales a Michels: (a) la falta de claridad conceptual, (b) la ausencia de un planteamiento claro sobre el sentido de las generalizaciones en ciencias sociales, (c) la presencia de una falsa inferencia que traslada lo que sucede al interior de los partidos a la democracia como sistema político.

En primer lugar, como es sabido, desde comienzos de la década de 1970 Sartori mantuvo una línea de trabajo sobre la importancia de la construcción de los conceptos en el trabajo politológico para evitar las ambigüedades, la vaguedad y lo que denominó como estiramiento conceptual (*conceptual stretching*). Desde su clásico artículo “Concept misformation in comparative politics” (1970) y en trabajos posteriores insistió en la importancia del trabajo depurador de los conceptos, de la correcta conceptualización y su importancia en la construcción de la disciplina.² En obras posteriores incluyó estas consideraciones ampliadas, tanto en *La política: lógica y método en ciencias sociales* (1984) y más recientemente en la última compilación de varios de sus artículos *Cómo hacer Ciencia política* (2011).

Sartori siempre enfatizó en que se deben concretar y definir los conceptos y asumir que cualquier conocimiento especializado de la realidad requiere de un lenguaje también especial, por oposición al lenguaje corriente caracterizado por la ambigüedad, la arbitrariedad y la indefinición. A través de la demarcación de los atributos que se le asignan a un concepto se aíslan los referentes de este, se reduce la ambigüedad e indefinición, a la vez que se procuran acuerdos discursivos (Sartori, 1984). Considera que en la construcción conceptual son importantes tres dimensiones: por una parte, una dimensión declarativa, esto es, plantear con qué significado se utiliza una palabra, lo cual permite evitar confusiones y malentendidos, dada la multiplicidad de significados posibles; por otra parte, una dimensión connotativa, referida al conjunto de

atributos, características y propiedades que lo constituyen; finalmente, una dimensión denotativa que permite aferrar el concepto a su referente, señalar sus confines y, con ello, determinar qué está incluido o excluido de él. Se trata, entonces, de clarificar el número de atributos y el número de referentes con los cuales el objeto se construye evitando confusiones y posibles mal entendidos.³

Consideró que había una relación inversamente proporcional entre connotación y denotación: entre más atributos tenga un concepto y se maximice la definición, menos extensión tendrá, entre más intensidad tiene la definición, menos objetos de la realidad abarca. Al respecto, planteó que se debe considerar siempre una escala de abstracción. Se puede hacer un símil con una persona que va a pescar, si lleva una red con agujeros muy pequeños (con baja intensidad) pescará muchas cosas, muchos tipos de peces, además de objetos de todo tipo, si, por el contrario, utiliza una red con agujeros muy grandes (con alta intensidad) pescará menos tipos de peces, más grandes y muchos otros se saldrán de la red. Se trata de un principio básico tomado de la taxonomía según el cual cada objeto se define por su género (la clase de objetos a que pertenece) y por su diferencia (los atributos particulares que lo diferencian de los demás objetos de la misma clase) Los conceptos que se definen por un gran número de propiedades y que son de aplicación limitada se ubican en la base de la escala, mientras que los objetos que se definen por una o dos propiedades o atributos y que son muy abstractos tienen una amplia gama de aplicaciones y se ubican en lo más alto de la escala.

Desde esta perspectiva, se evita el estiramiento conceptual si no se aumenta la denotación respecto a una connotación planteada, es decir, si se establecen los atributos o rasgos básicos de un concepto y luego se incluyen nuevos eventos u objetos bajo el concepto. Sin modificar sus atributos se está estirando el concepto y debilitándolo, perdiendo el rigor (casos típicos de estiramiento conceptual son los estudios que aplican el concepto de partidos políticos a agrupaciones que no corresponde a

2 Sartori coadyuvó con Fred Rigg a crear en la Universidad de Pittsburgh el *Committee on Conceptual and Terminological Analysis*, que promueve la discusión y la investigación sobre conceptos en las ciencias sociales. Fue reconocido en 1976 como uno de los comités de *International Political Science Association* (IPSA) y después tomó la denominación de *Concepts and Methods* (International Sociological Association).

3 Una amplia discusión al respecto puede verse en Riggs (1975); Sartori (1984); Bartolini (1986) y Gerring (2001).

sus atributos básicos acordados, o si se habla de un régimen como fascista, cuando el concepto dista mucho del caso tipificado con esta denominación, o si se incluye como democrático a un régimen que contiene elementos o aspectos básicos diferentes a los que se incluye en la definición tomada). Una forma de evitar el estiramiento conceptual es a través de la creación de subtipos dentro de una categoría, por ejemplo, partidos políticos de elites, de cuadros, de clientela, profesionales electorales, cada uno de estos definidos con su especificidad permite aplicar el concepto con su respectivo adjetivo; igual ha sucedido con la democracia y sus múltiples adjetivos (Collier y Mahon, 1993).

El planteamiento anterior permite también relacionar las dimensiones teórica y conceptual: los conceptos teóricos no suelen tener referentes empíricos directos, por ello en la investigación se tiene que descender en la escala de abstracción de forma que los conceptos sean empíricamente observables, esto es, los conceptos deben contener atributos tales que sea posible observarlos y hacerlos operativos. A su vez, con los resultados de las investigaciones, después de observar, medir y poner a prueba las hipótesis, se asciende de nuevo en la escala de abstracción para enriquecer, modificar o replantear las teorías existentes (Anduiza, Crespo y Méndez, 1999).

A partir de su clarificación sobre los conceptos, Sartori asume la crítica a Michels y considera, en primer lugar, que este no define el concepto de oligarquía y tiende a referirse de forma ambigua a los liderazgos, a su formación, a la centralización y concentración de poderes en grupos reducidos de dirigentes, pero sin especificar lo que entiende por oligarquía. Sartori termina por asimilar al grupo que concentra el poder con los conceptos de líderes o dirigentes políticos agrupados en grupos de poder, los cuales son los que dirigen y toman las decisiones en las organizaciones y constituyen una minoría; en todo caso, se hace referencia a la cúpula, a quienes están en el círculo reducido de poder que toma las decisiones importantes en la organización. En segundo lugar, Sartori llama la atención sobre el tipo de organizaciones a partir de las cuales Michels propuso su tesis; aunque hace alusión también a los partidos conservadores, se basó en sus experiencias como militante del Partido Socialdemócrata de Alemania, frente a lo cual la crítica apunta a señalar que se trata de una afirmación muy taxativa que no tiene en cuenta los matices porque no todas las organizaciones son necesariamente oligárquicas. En este caso se trata de un enunciado hecho sobre la base de un campo de observación reducido y casi exclusivo de un partido, aunque se trata de un caso clásico de un partido de masas, casi paradigmático.

En tercer lugar, tal vez lo más significativo de la crítica a Michels, es que este hace una inferencia de lo que ocurre en una organización hacia todo el sistema político: a partir del hecho de que las organizaciones no son democráticas

asume que la democracia en un ámbito macro no es posible; esta errónea inferencia la había advertido Juan Linz (1998) y Sartori la retoma, aunque con un giro. Sostiene que lo importante no es que haya democracia al interior de las organizaciones, sino que exista competencia democrática entre ellas, es decir, que haya una genuina competencia entre partidos; de este planteamiento Sartori deriva que la democracia no es la agregación de microdemocracias: “la democracia en grande, de conjunto, no es una suma estática de las organizaciones que la componen, sino, por otra parte, el producto (dinámico) de sus interacciones” (Sartori, 1993, p. 102). Aunque las organizaciones no operen de forma democrática lo que importa es que estas puedan competir democráticamente, que el sistema sea democrático. Resalta la concepción mínima procedimental de la democracia definida como “un subproducto de un método competitivo de reclutamiento de líderes” (Sartori, 1987, p. 198). La concibe como un procedimiento que (a) genera una poliarquía abierta, (b) atribuye el poder al pueblo, (c) hace valer la responsabilidad de los líderes para con los liderados.

Por esta forma de definir la democracia Sartori suele ser calificado, junto a otros académicos como Josep Schumpeter y Robert Dah, como un representante de la concepción elitista de la democracia. Él rechaza esta designación y, desde una perspectiva realista que defiende la democracia representativa y la idea de representación, enfatiza en la tesis de la competencia entre elites por méritos pero con un espacio decisivo mediante la participación de los ciudadanos en las elecciones:

La mayoría desorganizada de los políticamente inertes es el árbitro en la contienda entre las minorías organizadas de los políticamente activos. Así, en la medida en que cada minoría puede ser organizada en su interior de manera oligárquica, así también el resultado de su encuentro competitivo será una democracia. (Sartori, 1993, p. 102)

No obstante las tres críticas señaladas, Sartori no rechaza la tesis central de Michels sobre la tendencia a la reproducción y a la permanencia de las elites en los partidos, pero considera que no se trata de una generalización absoluta, sino de una *ley de bronce de las oligarquías* que rige bajo ciertas circunstancias y especificaciones. No se trata de una generalización de cumplimiento inexorable (por ejemplo, las asociaciones de voluntarios quedarían excluidas). De esta forma sintetiza su reflexión y análisis sobre Michels:

Observemos, en primer lugar, que toda la tesis de Michels se apoya sobre la noción de organización (que en cambio en Mosca es periférica). Y Así como existen diferentes tipos de organización, se puede objetar que no basta hablar del sistema de jefes para inferir que se trata de una oligarquía incompatible con la democracia. En

segundo lugar, ¿cómo se puede generalizar con base en la experiencia interna de un partido? A pesar de ello la idea de Michels se sostiene en su conjunto. A la primera objeción se puede contestar que el argumento de fondo sobre la organización siempre expresa una ley con tendencia raramente desmentida. Y a la segunda se refuta que si multiplicamos y extendemos la investigación a todos los sectores de la vida política es muy probable que en todos los organismos analizados (y especialmente en los sindicatos) encontraremos más democracia que la que él haya encontrado en las organizaciones de partido. Como se ve no es fácil deshacerse de Michels. (Sartori, 1993, pp. 101-102)

Esta revisión de Sartori coadyuvó a mantener el debate sobre dos planteamientos recurrentes en la disciplina. Por una parte, la forma como se renueva o permanece en sus posiciones de poder la dirigencia en los partidos políticos, lo que algunos denominan las minorías incidentes. A mediados del siglo XX Maurice Duverger había suscrito la tesis de Michels al señalar que “sea cualquiera su origen los dirigentes tienden a acercarse y a constituir naturalmente una clase de jefes. La noción de representación científica es ilusoria: todo poder es oligárquico” (Duverger, 1957, p. 192). No obstante, a la hora de plantear el asunto de la renovación de la dirigencia que llama círculo interno, abre un espacio para cierta renovación de las elites partidarias y señala que hay dos modelos o alternativas: una renovación lenta y limitada con continuidad en el tiempo (propiamente la ruta señala por Michels) y otra caracterizada por eventos imprevistos de reconfiguración y renovación de gran alcance precedidos por largos períodos de inmovilidad, esto es posible en los partidos fuertemente centralizados, en los que hay competencia por méritos y en los partidos débilmente organizados en donde la libre competencia puede producir remociones.

También Juan Linz (1998) había matizado la tesis al señalar que cuando en las organizaciones llegan a la

dirigencia personas con vocación y convicciones democráticas por méritos, los factores determinantes de la oligarquía pierden peso e importancia. Robert Putnam (1976) se suma a esta posición y acepta la posibilidad de renovación de las elites en situaciones especiales; considera que esta se da cuando hay períodos de crisis, mientras que la baja renovación está asociada a la estabilidad institucional de los partidos y de la propia democracia. Para todos los autores mencionados la renovación de una élite dentro de una institución tiende a declinar a medida que la institución envejece y se consolida.

En esta misma dirección, pero con una mayor base empírica, Angelo Panebianco (1992) incluyó en su estudio comparado de los modelos de partidos la variable organizativa de los partidos, su grado de institucionalización. Establece que para el caso de Europa la muy escasa circulación de la dirigencia (la coalición dominante de los partidos) solo se da en partidos fuertemente institucionalizados en los que el campo de maniobra de los sectores minoritarios es muy limitado y cita el mismo partido tomado como modelo del análisis por Michels, el Partido Socialdemócrata de Alemania, en el que se presenta una amalgama de las elites entre viejos y nuevos dirigentes sin renovación o cambios bruscos a través de la cooptación. Sin embargo, en los partidos débilmente institucionalizados hay mayores relevos y se configura una amalgama, más cercana al extremo de la renovación que al de la permanencia. Los casos de mayor ruptura con la dirigencia establecida se dan cuando hay crisis coyunturales, proceso de reorganización del partido o reacomodo en la cúpula por la reconfiguración de las alianzas y de los sectores internos de la coalición dominante. La Ley de hierro de las oligarquías en las organizaciones se convierte en una tendencia condicionada en algunos casos específicos de partidos, mientras que existe la posibilidad de ruptura de la cúpula, cuanto más si está dividida. La absoluta estabilidad y la total renovación son casos límites, esto se ilustra en la Figura 2.



Figura 2. Esquema de renovación/permanencia de las elites partidarias

Fuente: elaboración propia.

Posteriores trabajos sobre los partidos han matizado aún más la tesis al plantear que existen tipos de partidos según el grado de concentración del poder en su dirigencia y los niveles de inclusión, por lo cual la tesis se verificaría solo en algunos partidos. En esta línea de pensamiento se encuentra el planteamiento de Susan Scarrow (2005), quien diferencia cinco tendencias en los partidos europeos.

- Partido con líder dominante: no promueven la democracia interna ni son inclusivos, por ende, el poder de decisión se encuentra centralizado y recae en el líder, como los partidos con rasgos carismáticos.
- Partido de cuadros: no están organizados en torno de una persona, pero son dominados por un pequeño grupo de líderes y tienen también un bajo nivel de inclusión.
- Partido de masas: su elemento definitorio es la movilización de grupos sociales sobre la base de una estructura de organización bien articulada con dirigencia centralizada y alta inclusión.
- Partidos corporativos: los líderes y representantes de diversos grupos de interés tienen posiciones privilegiadas dentro del partido, toman las decisiones de forma menos amplias que en los partidos de masas y su inclusión es moderada.
- Partido basado en los principios de democracia de base: sus estructuras de organización y toma de decisiones da prioridad a una amplia participación de los miembros inscritos o, incluso, no afiliados. Se trata de un tipo ideal sin casos efectivos.

En general, tanto Sartori como otros académicos matizan la tesis de Michels, sin desconocer la existencia de una cierta tendencia a la concentración y la reproducción del poder en los grupos reducidos. Más que una ley, se trata de una generalización acotada y contextualizada, el tipo de enunciados que predominan en la disciplina.

El segundo tema recurrente en la obra de Sartori es sobre la importancia que tiene la democracia al interior de las organizaciones —especialmente en los partidos— en el desarrollo de la democracia a nivel macro. Se trata del debate entre la democratización *versus* la funcionalidad en los partidos: ¿debe ser más importante la eficiencia en los partidos en las esferas electoral, gubernamental y parlamentaria, o la democracia interna en los partidos?, y ¿hasta dónde es fundamental que en una democracia los partidos sean democráticos en su toma de decisiones y en la elección de sus dirigentes y de sus candidatos? Para Sartori la democracia al interior de los partidos no es consustancial a su rendimiento como organización. Se asume que la contribución esencial de los partidos a la democracia es ofrecer alternativas electorales claras y distintas para que los votantes puedan dar a sus representantes un mandato para gobernar y, posteriormente,

puede responsabilizarlos si no cumplen las promesas. Respecto a las estructuras organizativas de los partidos, si son o no son democráticas, no es importante, pero sí lo es el cumplimiento de sus funciones de canalización, comunicación, expresión y representación.

Como pudo observarse, Sartori separa ambas cosas y desarrolla el planteamiento seminal de Moisei Ostrogorski (1964), uno de los primeros que investigó el funcionamiento interno de los partidos. Considera que los partidos no reflejan la voluntad de la población, sino que sirven para movilizar a los electores e imponer las políticas de sus propios funcionarios. Igual planteamiento hizo Schattschneider (1942, p. 60), para quien la democracia no se encuentra en las partes, sino entre las partes; lo importante es que haya competencia en el sistema político así las organizaciones no funcionen con base en procedimientos democráticos.

Desde otra perspectiva se considera que es muy importante que los partidos sean democráticos y que su dirigencia no se perpetúe, que exista participación y formas democráticas de elegir a sus líderes y a los candidatos por cuanto esto permite renovar ideas, liderazgos y candidatos, además de ser más inclusivos y contribuir a una cultura democrática y de la participación. Este debate se remota al menos a la década de 1960 y uno de quienes intervino fue Juan Linz (1998), para quien la democracia al interior de los partidos era importante por cuanto las decisiones respecto a candidatos y políticas en los partidos inciden mucho en las opciones que posteriormente se propondrán a los electores y no se puede soslayar este hecho.

Susan Scarrow (2005) también se opone a la tesis de Sartori. Asume que la democracia se asegura a través del control de los demás partidos y de la competencia entre ellos, es decir, los posibles efectos negativos inherentes a la oligarquía se atenúan mediante la competencia entre los partidos y la democracia dentro de los partidos actúa como una fuerza positiva para la democracia en el sistema; se argumenta también que la democracia interna de los partidos es consustancial a la democracia en el sistema y se debe ofrecer oportunidades a los ciudadanos (Hazan y Rahat, 2008). Desde el concepto de capital social, Putnam (2000) se sumó a este enfoque del problema; afirma que la salud de la democracia requiere que los ciudadanos desempeñen funciones públicas y que la salud de las instituciones públicas depende, en parte, de la participación activa en las organizaciones que, como los partidos, juegan un papel importante en el sistema democrático.

En las últimas décadas la opinión prevaleciente ha sido la opuesta a la tesis de Sartori. Los componentes participativos de las democracias se han ido consolidando y han ganado terreno; asimismo, se propende por una creciente democratización de los partidos políticos para cualificar la democracia, especialmente por los déficits

de credibilidad, la falta de representatividad y la poca confianza de los ciudadanos hacia los políticos y sus organizaciones. Es tan importante la competencia libre y las elecciones justas y transparentes como la participación de los ciudadanos en diversas esferas del espacio público y en la vida interna de los partidos.⁴

Los sistemas electorales y los sistemas de partidos: Duverger-Sartori-Nohlen

En la década de 1980 se dio el resurgir de los estudios que consideraban la importancia de la influencia de las instituciones (las reglas de juego), el cual condujo a lo que Gabriel Almond (1991) catalogó como otro “chispazo revolucionario” en la disciplina y que genéricamente se ha denominado neoinstitucionalismo. Aunque se resalta la importancia de este renacer cualitativamente distinto de los viejos estudios institucionales, desde décadas anteriores este tipo de relaciones venían planteándose en diferentes subcampos de la ciencia política y uno de estos fue el de los sistemas electorales.

Maurice Duverger fue uno de quienes propuso de forma temprana, y con base en evidencia empírica, la influencia de los sistemas electorales en los sistemas de partidos, primero en un artículo publicado en 1950, “Influencia de los sistemas electorales en la vida política”, y luego de forma integrada en su clásico estudio *Los partidos políticos*, cuya primera edición data de 1951. Sus formulaciones han sido objeto de debates en los que hay tanto detractores como defensores. Sartori se sumó al debate e hizo una detallada revisión y una propuesta alternativa de las conocidas leyes de Duverger en un artículo publicado en 1984 que después incorporó como el tercer capítulo de su libro *Ingeniería constitucional comparada* (1993). Este apartado retoma los términos de esta polémica, presenta los enunciados y los fundamentos de Duverger y se detiene en la reformulación de Sartori.

Hace más de seis décadas Duverger hizo sus planteamientos sobre la influencia de los sistemas electorales (SE), sobre los sistemas de partidos (SP) que se popularizaron en la disciplina como las leyes de Duverger⁵ formuladas de la siguiente forma:

- Ley 1: los escrutinios mayoritarios (M) de una sola vuelta tienden al dualismo de los partidos (aunque haya escisiones en los partidos, estas son provisionales y con posteriores reunificaciones).
- Ley 2: el escrutinio mayoritario de dos vueltas tiende al multipartidismo (en ningún país del mundo la RP ha

producido un sistema bipartidista, pues nada incentiva a los partidos de tendencias parecidas a fusionarse ya que su división no les causa perjuicios, o les causa pocos, los cismas se traducen en la división de los partidos y en el surgimiento de nuevos partidos).

- Ley 3: los sistemas de representación proporcional (RP) tienden al multipartidismo.

Mientras que la primera formulación indica que hay una tendencia reductora en el escrutinio mayoritario, las otras dos sugieren que la RP tiene un efecto multiplicador. Sin profundizar al respecto, Duverger define los sistemas de partidos de forma escueta con base en un exclusivo criterio numérico, de tal forma que el bipartidismo corresponde a los sistemas con dos partidos y multipartidismo a sistemas con más de dos partidos.

Aunque Duverger llegó a señalar que sus planteamientos se acercaban a lo que podría ser una verdadera ley sociológica, también fue cauteloso e hizo varias advertencias. Anotó, en primer lugar, que al plantear la incidencia de un solo factor sobre la vida política se recurría a un artificio, a un ejercicio de abstracción, por cuanto un solo factor considerado como variable independiente no puede determinar la ocurrencia de un fenómeno, solo estimularlo e incidir en su ocurrencia reforzando otros factores que actúan en la misma dirección, es decir, considera que la política recurre a explicaciones con base en múltiples factores, incluyendo especificidades históricas. Señalaba así que:

las leyes sociológicas que se pueden formular nunca tienen un carácter absoluto: solo son aplicables con rigor en condiciones ideales de temperatura o de presión que nunca se realizan íntegramente. En consecuencia, solo tiene valor en la medida en que se tenga en cuenta su carácter relativo. (Duverger, 1992, p. 37)

En segundo lugar, consideró que en su época eran incipientes los estudios de este tipo que permitieran proponer “verdaderas leyes sociológicas”, generalizaciones ampliamente validadas. En tercer lugar, dejó una puerta abierta respecto a que solo estudios posteriores podrían verificar sus enunciados de forma sistemática y permitir pasar de planteamientos hipotéticos a enunciados generales con pretensiones generalizadoras. Posteriormente señaló a comienzos de la década de 1980 que las relaciones entre SE y SP no era mecánica ni automática, pues un régimen electoral no necesariamente produce un sistema de partidos, solo presiona en una dirección, actúa como una fuerza más junto con otras (Duverger, 1984). Estas consideraciones deben tenerse presentes a la hora de evaluar y ver los alcances y la validez de este tipo de formulaciones.

Sartori analizó de forma sistemática las tesis de Duverger y como resultado puede mencionarse lo siguiente: (a)

4 No obstante, hay un amplio debate sobre la conveniencia o no de la democratización de los partidos en cuanto a la selección de sus candidatos, pero este debate trasciende los alcances de este artículo.

5 Se sigue aquí la edición en español, Duverger (1957) *Los partidos políticos*, pp. 231-306.

argumentó a favor de un enfoque neoinstitucionalista y de la importancia de las reglas electorales en la vida política; (b) enfatizó nuevamente en la importancia de la clarificación conceptual; (c) defendió la causalidad indeterminista en ciencia política, en la cual se pueden individuar solo causas que sean causas necesarias, pero no suficientes, a partir de esta defendió también la posibilidad de la ingeniería institucional; (d) reformuló sus planteamiento mediante cuatro enunciados que, tentativamente y con ciertas dudas, denominó también leyes.

Sartori enfatiza en la importancia de las instituciones y cuestiona a quienes minimizan su importancia.⁶ Por una parte, en discusión con autores como John Grum (1958), Harry Ekstein (1963) y Dieter Nohlen (1994), insiste en considerar que los sistemas electorales constituyen una variable independiente, esto es, que una vez establecidos (en lo que, ciertamente, inciden diversos factores de poder y de especificidades históricas, que no niega) se convierten en factores causales que producen consecuencias. Se pregunta al respecto: “si los sistemas electorales fueran de poca consecuencia ¿Por qué los políticos disputan tanto acerca de ellos? ¿Por qué los reformistas luchan persistentemente por cambiarlos? ¿Mucho escándalo por nada?” (Sartori, 1994, p. 39). Como se ha repetido con frecuencia y en tonos diferentes en las tres últimas décadas: las instituciones importan. Sartori se suma al coro haciendo eco de los argumentos de Duverger y resalta la importancia de la incidencia de los sistemas electorales en los sistemas de partidos.

Por otra parte, cuestiona Sartori a quienes critican la “ingeniería institucional” y asumen que las instituciones no pueden cambiarse y diseñarse de forma deliberada, por cuanto existen condicionantes e inercias históricas que lo impiden. Aquí los autores centrales de la crítica son Dieter Nohlen (1994) y lo que se ha denominado escuela de Heidelberg, y Richard Katz (1980), quienes sostienen que no hay casos en que un sistema de RP haya sido cambiado intencionalmente por uno de mayoría o viceversa, o que sistemas parlamentarios se hayan convertido en presidencialistas o viceversa. Sartori sostiene que se trata de evidencias selectivas y limitadas, centradas en Europa hasta la década de los ochenta del siglo XX y señala que hay casos que van en contravía de este planteamiento: Italia que pasó en 1993 de la RP a un sistema mayoritario; asimismo, con la disolución de la Unión Soviética y de Yugoslavia, con el surgimiento de nuevas naciones en Europa y en África se dieron numerosos casos que comenzaron de cero y debieron diseñar sistemas electorales con la idea del “mejor sistema”. Además, si bien reconoce que los cambios institucionales suelen ser difíciles porque afectan la correlación de fuerzas, se siguen

rediseñando y cambiando a los sistemas electorales con mucha frecuencia.

En tercer lugar, critica Sartori la tesis según la cual es imposible predecir los efectos de las instituciones con altos grados de certeza y confianza; si así fuera ¿para qué se diseñan o se formulan recomendaciones de diseños institucionales? Es claro que al establecerse o reformarse un sistema electoral se esperan determinados efectos sobre la democracia, sobre los partidos, sobre el sistema de partidos, sobre las conductas de los políticos; de lo contrario, resultaría igual implementar cualquiera de los existentes o no se harían esfuerzos por crear reglas de juego que se supone que generan mayor estabilidad y mejores resultados.

Con el énfasis en la clarificación conceptual, Sartori reitera una de sus preocupaciones metodológicas centrales y reformula los enunciados de Duverger. Considera que Duverger incurre en dos omisiones importantes al no clarificar los conceptos: la primera es que no define nunca lo que entiende por bipartidismo y multipartidismo (más allá del criterio numérico que indica que el primero cuenta con dos y el segundo con al menos tres partidos⁷) y tampoco aclara a qué se refiere con leyes (si bien advirtió que se trata de tendencias, aunque a veces habla de generalizaciones). Respecto a lo primero, Sartori plantea que se debe establecer un criterio numérico, pero también se deben tener parámetros para contar pues no todos los partidos son relevantes; básicamente retomó lo planteado en su libro más importante *Partidos y sistemas de partidos* (1992), esto es, que se deben contar los partidos menores, por pequeños que sean, si se encuentran en posición de determinar en el transcurso del tiempo cuando menos una de las mayorías gobernantes (por lo que se aplica solo a los partidos orientados al gobierno o que son ideológicamente aceptables para los demás partidos) y un partido es importante si su creación o presencia afecta las tácticas de la contienda partidista, en particular cuando modifica la dirección de la contienda de los partidos orientados al gobierno.⁸ Ambas reglas se

7 Circunscribe el bipartidismo al mundo anglosajón, a Inglaterra, a Nueva Zelanda y Estados Unidos, además de Turquía, Canadá y de algunos países de América Latina de los que solo menciona a Uruguay. Señala también que la República federal Alemana e Italia muestran “una tendencia bastante marcada hacia él” (Duverger, 1951, pp. 237-239).

8 Sartori se refiere a los conceptos planteados en *Partidos y sistemas de partidos* (1992) donde define al bipartidismo a partir de cuatro atributos: (a) dos partidos se encuentran en condiciones de competir por la mayoría absoluta de votos, (b) uno de ellos logra conquistar la mayoría en la cámara, (c) en virtud de esto el ganador está dispuesto a gobernar solo, (d) el partido que pierde la elección mantiene la expectativa de ganar y generar una alternancia en el poder. Los sistemas multipartidistas incluyen varios tipos desde el pluralismo limitado, que cuenta con: (a) por lo menos tres partidos relevantes, hasta cinco, (b) donde ninguno alcanza la mayoría absoluta de la cámara, por lo cual se ven obligados a gobernar bajo un formato de coalición. Su estructura de funcionamiento es bipolar y lo distintivo es la existencia de coaliciones alternativas. Hay otros tipos

6 Se sigue aquí Sartori (1994) *Ingeniería constitucional comparada. Una investigación de estructuras*, pp. 39-65.

referen a sistemas parlamentarios que funcionan con base en coaliciones, en los regímenes presidencialistas cuentan los partidos que ayudan o dificultan la elección de un presidente y los que determinan si tendrá o no apoyo mayoritario en la Asamblea o Congreso.⁹

Por otro lado, considera que Duverger confunde una relación causal con una correlación, que solo indica una asociación, la cual puede ser más o menos fuerte, pero que no explica, es solo indicativa (los análisis de regresión, por ejemplo, tan recurridos actualmente, son muy útiles para identificar correlaciones estadísticas, pero muy débiles a la hora de argumentar o demostrar causalidad). Para él solo se puede hablar de leyes en ciencias sociales cuando no se hace referencia a “enunciados dotados de poder explicativo que descubren regularidades” (Sartori, 1994, p. 44); lo anterior implica una relación de causa efecto que no se limita a una generalización por cuanto debe ser susceptible de verificación empírica y permite establecer predicciones. En todo caso, a diferencia de las ciencias naturales, en las ciencias sociales las leyes no son deterministas y toleran desviaciones y excepciones que se resuelven incluyendo condicionantes o condiciones necesarias que restringen su aplicabilidad, o incluye en su formulación las excepciones para que el enunciado las abarque cuando estas aparezcan o sean reveladas. Bajo estas condiciones, cuando hay excepciones, estas no anulan la ley, aunque sí la debilitan.

Es pertinente una breve consideración sobre la causalidad en las ciencias sociales respecto a la que se da en las ciencias naturales. Sartori distingue entre determinación e indeterminación causal: la primera corresponde a las ciencias naturales y es de carácter determinista, la causa de un fenómeno o hecho tiene el doble carácter de condición necesaria y de condición suficiente, es decir, produce un efecto de manera directa; por otro lado, la segunda es propia de las ciencias sociales, en las que se pueden individualizar causas que son condiciones necesarias, pero no suficientes. Se trata, si se quiere, de una relación de causalidad “blanda” dada la causa *A* es probable que se consiga el efecto *B* y con frecuencia los enunciados planteados como causales requieren de ciertas condiciones para que se presente el efecto considerado.

Al tenerse en cuenta la presencia de ciertas condiciones que se consideran necesarias para que una causa produzca un efecto determinado, se plantea que una misma

como pluralismo polarizado, atomizado, con más de siete partidos en donde cada cabeza o líder representa a un partido (Sartori, 1992).

9 No olvida Sartori las dos medidas que en la década de 1990 se utilizaban para cuantificar el número de partidos: el índice de fragmentación de Douglas Rae (1971) y el número efectivo de partidos, de Taagepera y Shugart (1978), respecto a los cuales señala que no capturan la importancia de los partidos en el sistema por cuanto hay partidos que son muy pequeños en votos y escaños y aun así tienen importancia en el sistema (Sartori, 1994, p. 46-48).

variable independiente puede conducir a resultados diferentes si se cambian las condiciones. Al introducir este argumento, Sartori no está abogando por el relativismo sino especificando las condiciones requeridas para que se produzca un fenómeno, para el caso, un sistema de partidos bajo ciertas condiciones institucionales y socio-políticas. Asimismo, como se verá más adelante, hay una confluencia entre Sartori y Nohlen (no captada por este último) al considerar que en la explicación pueden existir secuencias y procesos históricos que con condiciones diferentes conducen a resultados también divergentes. Tal vez ayudaría a clarificar el argumento de Sartori la inclusión de variables intervinientes en el argumento, en lugar de considerarlas condiciones necesarias.¹⁰

El cuarto punto se refiere ya propiamente a las leyes de Duverger y parte de una pregunta: ¿puede la influencia de los sistemas electorales generalizarse en forma de leyes? La respuesta es afirmativa y Sartori considera que, aunque se pueda demostrar que los planteamientos de Duverger no son válidos por su formulación o por la cantidad de excepciones que se pueden encontrar,¹¹ ello no significa que se deba renunciar a la búsqueda de relaciones entre sistemas electorales y sistemas de partidos. Para replantear y construir sobre la base de lo avanzado —pero corrigiendo— Sartori establece cuatro reglas que sirven de aclaración conceptual y de condiciones básicas para que sean aceptables sus cuatro leyes.

La primera regla establece que un sistema pluralista no puede producir por sí mismo un formato nacional bipartidista, pero en todas las circunstancias ayudará a mantener uno que ya existe. El SE tendrá un efecto reductor y detendrá el surgimiento de nuevos partidos. El argumento es similar al de Duverger.

10 Obras posteriores definirán como multifinalidad la situación en la cual una misma variable independiente puede provocar diferentes resultados; asimismo, se enfatiza en los factores temporales y en la importancia de rastrear las secuencias y los procesos históricos para asegurarse de que los factores causales identificados por la teoría son, en efecto, causales y no intervinientes, de interacción o de otro tipo (Sotomayor, 2008).

11 Especialmente considera que hay demasiadas e importantes excepciones. A diferencia de Duverger, Sartori considera que Canadá no puede considerarse bipartidista pues ha tenido siempre tres o cuatro partidos relevantes pese a que cuenta con un SE pluralista, igual ocurrió en Sri Lanka entre 1948 y 1977 mientras que desde este año sobrevivieron solo dos partidos tamiles que estaban concentrados regionalmente; tampoco puede considerarse que la República Federal Alemana y Australia puedan considerarse con tendencia hacia el bipartidismo. Asimismo, encuentra casos en que existe un SE de RP y sin embargo hay bipartidismo: Irlanda, Malta y Austria, en algunos momentos de su historia, sin incluir los casos de América Latina que bajo RP suelen catalogarse como bipartidistas, como Costa Rica, Venezuela y Argentina hasta comienzos de la década de 1990. Considera que “incluso si omitimos los sistemas bipartidistas latinoamericanos basados en la RP, parece que no se puede sostener sencillamente que los sistemas pluralistas causen (o tiendan a causar) el bipartidismo, o incluso que la correlación que existe entre ellos sea fuerte” (Sartori, 1994, p. 55).

La segunda regla establece que un sistema pluralista producirá, a largo plazo, un formato de dos partidos, pero no la eternización de estos. Requiere dos condiciones: que el sistema de partidos esté estructurado y que el electorado que no se somete a la presión del SE esté disperso en proporciones menores por todos los distritos. Este es un argumento parcialmente nuevo y distinto al de Duverger que afina las condiciones previas.

Sartori introduce la variable estructuración del SP, esto es, cuando los votantes establecen relaciones o votan por los partidos, no por los dirigentes, facciones o grupos liderados por caciques políticos, los partidos se han consolidado como alternativas políticas diferenciadas entre sí, se habla entonces de una consolidación estructural en el que los partidos de elites o de notables han cedido paso a partidos de masas; asimismo, considera importante que no haya grupos cuyo electorado esté concentrado, en cuyo caso puede darse el surgimiento de una organización con capacidad de movilización que logre estabilizar un tercer o un cuarto partido. Esto último sí fue intuitivo por Duverger quien señaló:

para que uno de estos últimos (los nuevos partidos) lleve a constituirse de manera sólida es necesario que disponga de fuertes apoyos locales o de una grande y poderosa organización nacional. En el primer caso, además, quedará confinado a en su zona geográfica de origen y no saldrá de ella sino difícil y lentamente. (Duverger, 1951: 254)

La tercera regla establece que un formato bipartidista es imposible —bajo cualquier sistema electoral— si las minorías raciales, lingüísticas, ideológicamente opuestas o interesadas en un problema en particular (como las autonomías regionales) están concentradas en algunos distritos o regiones. No hay acción reductora del SE que sea posible, se trata de una fractura latente que puede dar origen a nuevos partidos.

La cuarta regla establece que los sistemas de RP también tienen efectos reductores en relación con su falta de proporcionalidad y cuando se aplican a distritos pequeños con umbral electoral. La RP elimina a los partidos

más pequeños con electorados dispersos en varios distritos, pero no elimina a los partidos pequeños que tengan electorados concentrados. Esta combinación de tres reglas no fue prevista por Duverger.

Con estas cláusulas Sartori formula cuatro nuevas leyes que expresan la relación causal, en los términos anunciados de condiciones necesarias y suficientes entre SE y SP, sobre la base de que ambos arreglos institucionales son reductores del número de partidos (Figura 3).

- Primera ley: los sistemas de pluralistas causan o son una condición suficiente de un formato bipartidista bajo dos condiciones, la estructuración sistémica y la dispersión electoral similar en todos los distritos, cuando la estructuración es fuerte es suficiente para que se reproduzca el bipartidismo. Se trata de los casos de Estados Unidos, Inglaterra, Nueva Zelanda y Australia, así como Argentina, Costa Rica y Venezuela (mediados de la década de 1990).
- Segunda ley: si hay un sistema de partidos fuertemente estructurado, pero no hay dispersión similar de los votantes en todos los distritos, los sistemas pluralistas permiten (causan) que sobrevivan otros partidos en la dimensión que lo permitan la concentración de minorías raciales, lingüísticas, separatistas y no se configura un sistema bipartidista (Canadá es el caso más ilustrativo).
- Tercera ley: en sistemas fuertemente estructurados la RP tiene un efecto reductor causado por sus niveles de desproporcionalidad, cuanto menos pura sea la RP mayor dificultades para el surgimiento de nuevos partidos.
- Cuarta ley: si no hay estructuración del sistema de partidos con RP pura o semipura, el número de partidos puede ser tan alto como lo permita la cuota (el umbral electoral).

Transcurridas más de dos décadas de la publicación de *Ingeniera constitucional comparada*, ¿qué queda del planteamiento y de la revisión de Sartori sobre las leyes de Duverger?

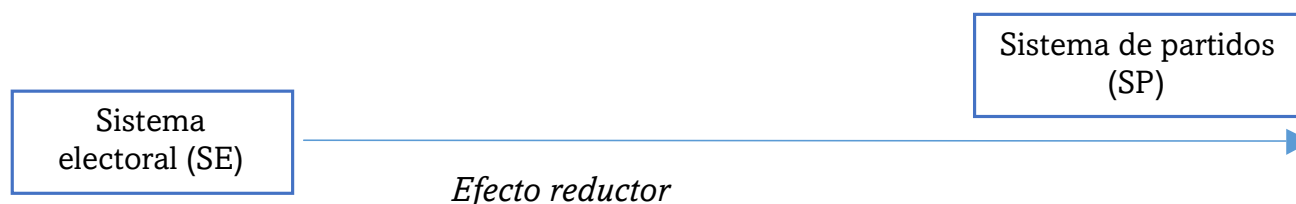


Figura 3. Efecto reductor

Fuente: elaboración propia.

Sobre su reformulación se produjeron diversas reacciones, la más radical de confrontación ha sido la de Dieter Nohlen, con quien ha mantenido desencuentros y encuentros. Nohlen señala que las formulaciones de Sartori son formalmente correctas pero triviales, por cuanto no hacen afirmaciones que se puedan comprobar empíricamente; afirma también que carecen de valor explicativo teórico por que recogen las condiciones en las que no se pueden cuestionar la regularidad del modelo de relación específico entre SE y SP. Señala, además, que Sartori le asigna a sus leyes el carácter de leyes naturales y es reduccionista, pues desconoce la incidencia de otros factores; dice que asigna (se supone que erróneamente porque lo está criticando) al sistema de RP el efecto reductor del número de partidos. Finalmente acusa a Sartori de no construir sobre las formulaciones de Duverger sino de separarse de estas.

Sobre la base de las críticas, Nohlen plantea lo que considera un enfoque antinomológico (“antileyes”), en oposición no solo a Duverger, sino a Rae, Sartori y a quienes defienden las tesis de que es posible encontrar regularidades en ciencia política. Aquí repite el calificativo de trivial a las formulaciones de Sartori y los acusa de aislarse de las condiciones sociales y políticas concretas y abogando por una teoría que niega la teoría, es decir, formulación y enunciados con pretensión explicativa no casuística. Plantea desde su enfoque —que denomina institucionalismo contextualizado— la cuestión de ¿hasta qué punto se pueden generalizar los resultados empíricos? Responde señalando que todos los sistemas electorales reducen el número de partidos que llegan al parlamento (Sartori pretende ser sacado por la puerta, pero se entra por la ventana) y además favorecen a los partidos más fuertes. Asimismo, reconoce que los SE son solo un factor dentro de los muchos que actúan sobre la estructura de un sistema de partidos y no existe una clara relación causal entre SE y SP (Nohlen, 2008, p. 54).

Pese a que hace una larga lista de consideraciones sobre la incidencia de las reglas (instituciones) en el SP, termina concluyendo que:

Al hablar de los factores no inherentes al sistema electoral en relación a sus efectos, no basta mencionar solo las variables de la geografía electoral. No existe ninguna afirmación sólida científicamente y de alto contenido informativo acerca de los efectos de los sistemas electorales que no considere el contexto social y político determinado. La homogeneidad o heterogeneidad social, étnica y religiosa de una sociedad es tan importante para la estructura de un sistema de partidos que no se podría proceder desde el punto de vista científico de manera ahistórica. (Nohlen, 2008, p. 54-55)

Nohlen enfatiza en que se deben considerar en la explicación otros factores como el grado de fragmentación

e institucionalización de un sistema de partidos (esto lo señaló Sartori al considerar la estructuración del sistema de partidos), el comportamiento de los actores políticos, los cambios estratégicos y fácticos de los partidos y los electores producto del aprendizaje¹². Nohlen entra en otro terreno, distinto al que está criticando en Sartori quien enfatiza en los efectos de los SE una vez establecidos (no se refiere a su origen, a su establecimiento, en lo que reconoce la incidencia de diversos factores de poder y de especificidades históricas), y cambia el contexto de referencia derivando hacia otra dirección en cuanto a la introducción de sistemas electorales, el punto cero de una reforma, y predice lo que puede suceder hipotéticamente. Exactamente lo mismo que hace Sartori, pero considerando otra variable, de esta forma:

Cuanto más arraigada sea la fragmentación social, más probable será la introducción de un sistema de representación proporcional y aún más probable será la formación de un sistema pluripartidista. Si predomina una fragmentación social, entonces ni siquiera el sistema de mayoría relativa en circunscripciones uninominales conducirá- probablemente- a un sistema bipartidista. Cuanto más homogeneidad social haya, más razones habrá para optar por un sistema de representación por mayoría y para fomentar o conservar el dualismo político, lo que lleva a la circunstancia conocida de que un sistema bipartidista emplee el sistema de mayoría relativa. Sin embargo, si hay homogeneidad social, es probable también que con un sistema de representación proporcional surja un sistema bipartidista o un pluripartidismo limitado. (Nohlen, 2008, p. 55)

¿No está haciendo formulaciones del mismo tipo de las de Sartori pero con otra variable de índole social, solo que no las llama leyes? Nohlen llama a su posición relativista (en contraposición a lo que considera el reduccionismo de Sartori) que analiza a los sistemas electorales en relación con sus contextos específicos, pero reacciona a la acusación hecha por Sartori de que él y otros politólogos niegan la posibilidad de hacer generalizaciones y asesorar en los diseños institucionales mediante fórmulas racionalmente pensadas, a la vez que son consultores en varios países sobre sistemas electorales. Aquí el tono del debate se acerca a un diálogo de sordos. Nohlen niega que sea posible reducir y manejar la complejidad mediante

12 Varias décadas atrás Wildavsky (1959) había sostenido que Duverger asume que el fenómeno de los partidos políticos puede explicarse en gran parte recurriendo a tres variables: estructuras de partidos, sistemas de partidos (el número de partidos) y el sistema electoral, dejando por fuera otros factores tales como la estructura social y económica, la historia nacional, la cultura, las tradiciones institucionales, la geografía. Así, ninguna explicación del bipartidismo mediante un solo factor resulta adecuada, y que un enfoque multicausal que incluya factores históricos, culturales, sociales y económicos sea más apropiado para su análisis.

formulaciones teóricas y propende por contextualizar los objetos de estudio para reconocer las relaciones y la complejidad social y política, lo cual implica renunciar al conocimiento teórico que se basa en generalizaciones; pero Nohlen, igual, pretende formular teorías y, por lo tanto, hacer formulaciones con generalizaciones.

La cuestión es si su enfoque riñe con el de Sartori, lo cual no es claro por cuanto Nohlen parece hacer una lectura selectiva y sesgada que desconoce muchas de las afirmaciones de Sartori, ¿no puede considerar condiciones específicas la variable estructuración del sistema de partidos, la referencia a la incidencia de la dispersión o concentración de las preferencias o lo relacionado con la presencia concentrada de minorías étnicas y lingüísticas y su incidencia en el surgimiento de partidos bajo reglas de RP? Asimismo, cuando reitera que se deben rechazar las relaciones causa-efecto y las formulaciones con carácter de leyes en las relaciones entre SE y SP ¿no desconoce todas las condicionantes que establece Sartori y su advertencia de que se trata de enunciados en las ciencias sociales y no de las ciencias naturales?, ¿no se trata de enunciados contextualizados y con exigentes restricciones?, ¿no desconoce que el propio Sartori las llama leyes pero duda y llega a señalar que tal vez no puedan denominarse así, que tal vez no lo sean?

Aquí solo se ha esbozado el debate centrado en las reflexiones y las propuestas de Sartori. Esta temática cuenta con numerosas publicaciones y trabajos comparados con un alto número de casos, pero trasciende el propósito de este apartado. Solo se diría para finalizar que también se ha planteado un análisis que acepta la relación en SE y SP, pero, a su vez, sugiere la existencia de una circularidad causal, esto es la influencia del SP en el SE, así lo ha formulado Josep Colomer (2003) cuando señala que a la vez que los sistemas electorales de mayoría tiendan a restringir la competencia efectiva a dos partidos grandes, mientras que la representación proporcional permite que ganen múltiples partidos, también es cierto que las configuraciones bipartidistas tenderán a establecer o mantener sistemas electorales de mayoría, mientras que las configuraciones multipartidistas tenderán a elegir sistemas con reglas de representación proporcional.

Para contrariedad de Nohlen, este tipo de análisis que combinan los efectos de los SE y las decisiones de los actores constituyen un paso adelante en este subcampo, y señala el mismo Colomer un postulado en términos de la ingeniería constitucional apreciada por Sartori y rechazada tajantemente por Nohlen: a largo plazo se debería esperar que la mayor parte de los cambios de sistema electoral se alejaran de las fórmulas de mayoría y favorecieran sistemas con reglas de representación proporcional. Los cambios a la inversa, desde la RP hacia reglas más mayoritarias, que son escasos, pueden ser la apuesta de algún partido potencialmente dominante, ascendente o atrevido, pero puede conllevar altos riesgos de que un

ganador parcial se transforme en un perdedor total si sus expectativas electorales optimistas no se confirman. Un riesgo que tal vez no estén dispuestos a asumir.

Por su parte, Josep Colomer sometió a verificación los enunciados de Duverger (no las formulaciones condicionadas de Sartori) y llegó a conclusiones diferentes invirtiendo los términos (aunque a partir de un concepto excesivamente laxo de partido, entendido como un grupo de candidatos y votantes con un propósito común que coordinan su comportamiento con intención de ganar). Para él la regla de mayoría relativa no tiende a mantener el número de partidos en torno a dos, sino que fueron los partidos (con un número efectivo de partidos promedio de 3.9) los que en 37 casos decidieron cambiar de un sistema de mayoría relativa a uno mixto o de RP. Asimismo, los sistemas multipartidistas son previos y no solo subsiguientes a la adopción de reglas de representación proporcional, también se han intentado cambios a la inversa, desde la representación proporcional hacia sistemas de mayoría, en unos pocos interesantes casos en países de Europa occidental.¹³

Vaticina Colomer que a largo plazo se deberían encontrar números y proporciones crecientes de sistemas electorales con reglas de representación proporcional, mientras que el atractivo de las reglas de mayoría debería decrecer, conclusión que corresponde a las de otros autores que le precedieron (Lijphart, 1994; Blais y Massicotte, 1997).

Aquí se esbozan los planteamientos de cuatro autores representativos de este subcampo de estudio, pero centrados en los planteamientos y la forma de hacer ciencia

13 Esta investigación verificó la afirmación de Sartori de que hay casos en que se ha pasado de un sistema a otro, posición opuesta a la señalada por Nohlen quien taxativamente indica que los sistemas electorales no se diseñan de forma racional como ingeniería institucional. Claro que Colomer advierte la adopción de un concepto laxo de partidos que opta por la fórmula de Taagepera y Shugart (1978) y no por los exigentes criterios para contar propuestos por Sartori. También resalta los intentos fracasados de reformar el sistema electoral como la introducción de la representación proporcional o de un sistema mixto en el Reino Unido que fracasó tanto en 1918 como en 1998 en el contexto de niveles bajos de multipartidismo, los cuales pueden ser estimados en 2.4 y 3.1 partidos efectivos en votos, respectivamente (califica al Reino Unido como multipartidista producto de la forma como define a los partidos). En Alemania en 1967 se propuso cambiar hacia un sistema de mayoría; en Holanda los socialdemócratas promovieron un cambio parecido en 1977, pero, frente a un nivel muy alto de multipartidismo —mensurable en 6.9 partidos efectivos en la elección anterior—, fracasaron estrepitosamente en su propósito. En Italia, el primer cambio desde un sistema proporcional a uno mixto fue intentado en 1953, cuando los cristianodemócratas en el gobierno se animaron con la espectacular reducción del grado de multipartidismo en las dos elecciones anteriores, desde 5.6 partidos efectivos en 1946 a 2.9 en 1948. Sin embargo, fracasaron en obtener el 50 por ciento de votos populares que ellos mismos habían identificado como la condición para que se aplicara el componente mayoritario del nuevo sistema —precisamente el supuesto en el modelo aquí presentado—, por lo cual restablecieron la representación proporcional. La segunda reforma a un nuevo sistema mixto con un fuerte componente mayoritario fue introducida en 1993 en el contexto de un alto nivel de multipartidismo.

política de Sartori en la que resalta la preocupación por el rigor en los conceptos, la convicción de que es posible plantear relaciones causales o de tendencia, la necesidad de buscar generalizaciones contextualizadas y condicionadas que eviten caer en la casuística y la posibilidad de establecer “predicciones” a partir de resultados esperados cuando se establecen ciertas reglas de juego. En todo caso, se ilustra una vez más la dificultad de llegar a acuerdos en la ciencia política, si bien hay algunos avances al respecto pero al interior de “escuelas” o de corrientes.

Algunas lecciones de Sartori

Esta revisión de dos temas-debates en que Sartori fue uno de los protagonistas centrales ilustra algunos aspectos que caracterizaron su obra, constituyen un legado en la ciencia política y se pueden sintetizar en ocho puntos.

Por una parte, la constante preocupación por el rigor en el manejo y la construcción de conceptos para evitar el estiramiento conceptual, la ambigüedad, la vaguedad y las discusiones estériles. Pese al carácter de pluralismo teórico de la ciencia política, Sartori asume que se deben construir consensos que hagan posible la comunicación y el desarrollo acumulativo de la disciplina para evitar el eterno retorno y el relativismo que imposibilitan cualquier aproximación al conocimiento de la realidad. Desde comienzos de la década de 1970 sus aportes a la construcción conceptual y al rigor metodológico que requiere la disciplina se convirtieron en referentes obligados de los manuales, de artículos y libros sobre la ciencia política. Su clásico artículo “Misformation in Comparative Politics” (1970) incorporado después en *La política: lógica y método en ciencias sociales* (1984) y retomado en su obra final *Cómo hacer ciencia política: lógica, método y lenguaje en las ciencias sociales* (2011) tiene plena vigencia aun después de casi medio siglo de haber sido publicado originalmente. Su rigor conceptual y metodológico se plasmó en sus estudios empíricos más importantes, como los análisis sobre la incidencia de las reglas electorales en los sistemas de partidos expuestos en diversos artículos y en su libro *Ingeniería constitucional comparada* (1994), así como en sus dos grandes obras *Partidos y sistemas de partidos* (1976) y *Teoría de la democracia* (1987). Sus aportes mantienen la condición de ideas-fuerza y en algunos campos sus obras son referentes ineludibles. Es un clásico de la ciencia política.

Por otra parte, fue una constante en su obra el diálogo permanente con los autores centrales (el clamor que tantas veces planteó Norberto Bobbio sobre la lectura de los clásicos, de los autores que verdaderamente importan) para construir sobre la tradición, pero también para debatir y establecer rupturas cuando fuese necesario. En sus obras se hace gala de una amplia erudición y un conocimiento profundo sobre autores, realidades nacionales y debates de punta de la disciplina en cada momento histórico. Esto quedó plasmado en los dos debates tomados como pretexto en este artículo sobre otros dos autores

representativos de la ciencia política: Maurice Duverger y Robert Michels, que también contienen desarrollos paralelos de tesis que confrontan otras tradiciones teóricas, una de ellas la denominada escuela de Heidelberg encabezada por Dieter Nohlen, con quien los debates fueron recurrentes y muchas veces confrontacionales.

En tercer lugar, en sus trabajos de mayor alcance Sartori consideró enormes y sistemáticas evidencias empíricas con base en las cuales se propuso establecer clasificaciones, tipologías, que permitieran diferenciar la diversidad y las lógicas de los fenómenos políticos. La tipología de sistemas de partidos mantiene su vigencia después de cuatro décadas y las reformulaciones parciales mantienen el núcleo central; igual sucede con la triada facciones, fracciones, tendencias. Las distinciones de los diversos discursos sobre la política y los argumentos sobre las modalidades de democracia contienen esta misma lógica clasificatoria que tanto defendió y clarificó. Con estos mismos criterios publicó a comienzos de la década de 1990 su trabajo sobre sistemas electorales y formas de gobierno parlamentario y presidencialista, a los cuales adicionó su propuesta de un sistema semipresidencial modificado. En este como en otros trabajos adoptó una postura neoinstitucional reflexiva, que valoraba el papel de las reglas de juego en el desarrollo de la política, sin dejar de lado factores más complejos y complementarios.

En cuarto lugar, fue un convencido de la posibilidad de construir generalizaciones acotadas, pero con pretensiones de establecer regularidades para evitar la casuística y poder avanzar en la disciplina, especialmente mediante la comparación. En sus obras defendió las teorías de alcance medio (influencia de la obra de Robert Merton) y la validez de las generalizaciones condicionadas o contextualizadas. Sus estudios fueron rigurosos conceptual, teórica y metodológicamente, recurrió a la cuantificación razonable y fue muy crítico de la tendencia predominante en la politología de Estados Unidos, cuya afirmación crítica produjo una reacción y un debate del cual se escuchan aún ecos. En aquella ocasión señaló que la ciencia política de este país era:

Un gigante que sigue creciendo y tiene los pies de barro. Acudir, para creer, a las reuniones anuales de la Asociación Estadounidense de Ciencia Política (APSA) es una experiencia de un aburrimiento sin paliativos. O leer, para creer, el ilegible y/o masivamente irrelevante *American Political Science Review*. La alternativa, o cuando menos, la alternativa con la que estoy de acuerdo, es resistir a la cuantificación de la disciplina. En pocas palabras, pensar antes de contar; y, también, usar la lógica al pensar. (Sartori, 2004)

En quinto lugar, sostuvo con firmeza la convicción de que es posible encontrar relaciones causales en el análisis de los problemas políticos, que estos pueden enunciarse

como proposiciones de alcance medio. Como se mencionó, defendía la posibilidad de establecer generalizaciones con carácter de leyes en ciencias sociales, enunciados dotados de poder explicativo que descubren regularidades e incluyen una relación de causa efecto susceptible de verificación empírica y que permite establecer predicciones. Pero, a diferencia de las ciencias naturales, en las ciencias sociales las leyes no son deterministas y toleran desviaciones y excepciones que se resuelven incluyendo condicionantes o condiciones necesarias que restringen su aplicabilidad.

En sexto lugar, con relación a lo anterior, en el campo de los sistemas electorales es posible diseñar de forma intencionada y con participación de los expertos entramados institucionales siguiendo la premisa del “mejor sistema”, aquel que es más estable, más inclusivo y que desarrolla y potencia la democracia. En este aspecto asumió una posición neoinstitucional que fue debatida por otros politólogos que la consideraron determinista y ahistórica; esta crítica puede debatirse recurriendo a sus obras, en las que siempre es cauteloso sobre los factores causales y sus condicionantes.

En séptimo lugar, derivado de los dos anteriores argumentos, Sartori consideró que era posible predecir cuáles podían ser los efectos de las reglas de juego, y, con base en las generalizaciones propuestas, se podría predecir cuál sería el comportamiento de cierta realidad política si se controlaban las variables enunciadas. Esta premisa se reflejó también en sus aportes sobre metodología en política comparada en lo que su aporte al pequeño libro que compiló con Leonardo Morlino, uno de sus discípulos de la Universidad de Florencia (Sartori y Morlino, 1994).

Además de estos puntos —aunque no se desarrolla en este texto— Sartori fue un clásico defensor de la democracia liberal representativa y cuestionó a quienes sostienen que en las sociedades complejas se puede pensar en una democracia participativa. Este es un aspecto central de su obra que a veces se tiende a criticar desde la ideología o desde el entusiasmo e idealismo de los que él llamo “participacionistas” y “directismo”.

Su extensa producción intelectual y los argumentos presentados en los múltiples debates en que participó son un referente central que hacen parte del acervo de la ciencia política, disciplina en la cual Sartori es considerado uno de sus clásicos contemporáneos.

Referencias

Almond, G. (1991). *Una disciplina segmentada*. México: Fondo de Cultura Económica.

Anduiza, E., Crespo, I. y Méndez, M. (1999). Metodología de la ciencia política. *Cuadernos metodológicos*, 28.

Blais, A. and Massicotte, L. (1999). Mixed electoral systems: a conceptual and empirical survey. *Electoral Studies*, 18(3), 341-366. [https://doi.org/10.1016/S0261-3794\(98\)00063-8](https://doi.org/10.1016/S0261-3794(98)00063-8)

Blais, A. and Massicotte, L. (1997). Electoral formulas: a macroscopic perspective. *European Journal of Political Research*, 32, 107-129. <https://doi.org/10.1111/1475-6765.00334>

Collier, D. and Mahon, J. (1993). Conceptual stretching revisited: adapting categories in comparative Analysis. *American Political Science Review*, 87(4), 845-855. <https://doi.org/10.2307/2938818>

Colomer, J. (2003). Son los partidos los que eligen los sistemas electorales (o las leyes de Duverger cabeza abajo). *Revista Española de Ciencia Política*, 9, 39-63.

Duverger, M. (1957). *Los partidos políticos*. México: Fondo de Cultura Económica.

Duverger, M. (1992). Influencia de los sistemas electorales en la vida política. En A. Batlle (Ed.). *Diez textos básicos de Ciencia Política*. (pp. 37-76). España: Ariel.

International Sociological Association (S.f.). Research Committees. Recuperado de <https://www.isa-sociology.org/en/research-networks/research-committees/rc35-conceptual-and-terminological-analysis/>

Linz, J. (1998). *Michels y su contribución a la sociología política*. México: Fondo de Cultura Económica.

Lijphart, A. (1994). *Electoral systems and party systems. A study of twenty-seven democracies, 1945-1990*. Nueva York: Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780198273479.001.0001>

Mosca, G. (2006). *La clase política*. México: Fondo de Cultura Económica.

Nohlen, D. (1994) *Sistemas electorales y partidos políticos*. México: Fondo de Cultura Económica.

Nohlen, D. (2008) *Sistemas electorales en su contexto*, Universidad Nacional Autónoma de México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Ostrogorski, M. (1964). *Democracy and the Organization of Political Parties*. Londres: Quadrangle Books.

Panbianco, A. (1992). *Modelos de partido: organización y poder en los partidos políticos*. Madrid: Alianza Editorial.

Pareto, V. (1967). *Forma y equilibrios sociales*. Madrid: Editorial Revista de Occidente.

Putnam, R. (1976). *The comparative study of political elites*. Nueva Jersey: Princeton.

Putnam, R. (2000). *Bowling Alone: The Collapse and Revival of American Community*. Nueva York: Simon and Schuster. <https://doi.org/10.1145/358916.361990>

Rae, D. (1967). *The political consequences of electoral laws*. New Haven: Yale University Press.

Rahat, G. y Hazan, R. (2001). Candidate Selection Methods. *Party Politics*, 7(3), 297-322. <https://doi.org/10.1177/1354068801007003003>

Rahat, G., Hazan, R. y Richard S. (2008). Democracy and Political Parties: On the Uneasy Relationships between Participation, Competition and Representation. *Party Politics*, 14(6), 663-683. <https://doi.org/10.1177/1354068808093405>

- Sartori, G. (1960). Democracia, burocracia y oligarquía en los partidos. *Resegna Italiana di Sociologia*, 3, 119-136.
- Sartori, G. (1970). Concept *Misformation* in Comparative Politics. *The American Political Science Review*, 64(4), 1033-1053. <https://doi.org/10.2307/1958356>
- Sartori, G. (1984). *La Política: Lógica y Método en las Ciencias Sociales*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Sartori, G. (1987). *Teoría de la democracia*. Madrid: Alianza Editorial.
- Sartori, G. (1992). *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid: Alianza Editorial.
- Sartori, G. (1993). *¿Qué es la democracia?* Madrid: Taurus.
- Sartori, G. (1994). *Ingeniería constitucional comparada. Una investigación de estructuras, incentivos y resultados*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Sartori, G. y Morlino, L. (eds.) (1994). *La comparación en las ciencias sociales*. Madrid, Alianza.
- Sartori, G. (1996). *La ingeniería constitucional y sus límites*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Sartori, G. (2011). *Cómo hacer ciencia política: lógica, método y lenguaje en las ciencias sociales*. Madrid: Taurus.
- Sartori, G. (2004). Where is Political Science Going. *Political Science and Politics*, 37(4), 785-789.
- Scarrow, S. (2005). Political parties and democracy in theoretical and practical perspectives. Implementing intra-party democracy. Washington: Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales.
- Schattschneider, E. (1942). *Party Government*. Nueva York: Holt, Rinehart and Winston.
- Sotomayor, A. (2008) Los métodos cualitativos en la ciencia política contemporánea: avances, agendas y retos. *Política y Gobierno*, 15(1), 159-179.
- Wildavsky, A. (1959). Una crítica metodológica de Los Partidos Políticos de Duverger. *The Journal of Politics*,.